

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁷ de septiembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la Licitación Pública N° 378/88, a los efectos de realizar la venta de materiales ferrosos de rezago provenientes de la refacción y ampliación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por providencia de este Tribunal de fecha 29 de abril ppdo. (Confr.55 del Expte. agregado N° 4438/88), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 96.-

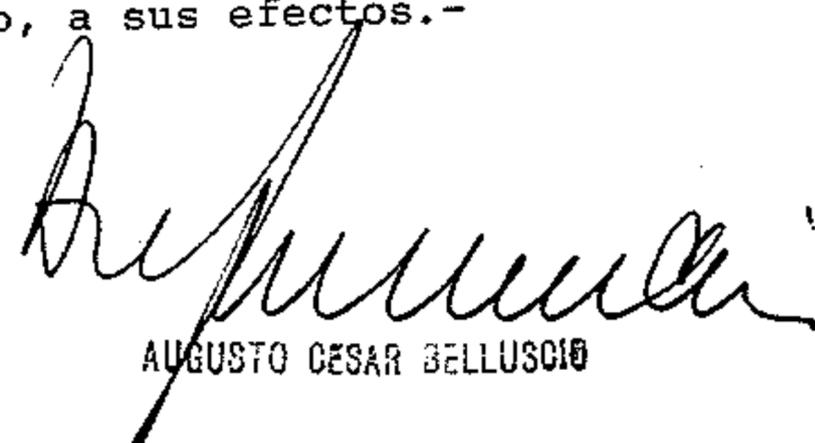
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Pública N° 378/88, la que se adjudica -por mayor precio- a la firma "OSCAR PEDRO MAYOR", de acuerdo a su oferta de fs. 89/91 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL OCHOCIENTOS (A 3.800.-).-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a extender la respectiva orden de venta e incorporar el producido de la misma a la Cuenta "Recaudaciones Propias y Venta de Bienes del Poder Judicial y su Inversión".-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones al citado Departamento, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO